

DISMINUYEN QUEJAS CONTRA LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN Y TLAQUEPAQUE

Al analizar las estadísticas de las quejas recibidas entre enero y abril de 2007, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, (CEDHJ) hizo un reconocimiento a las Direcciones de Seguridad Pública de Zapopan y Tlaquepaque, ya que en relación con el año anterior presentan una disminución en inconformidades en su contra de 45 por ciento, en el caso de la primera, y de 41 por ciento, de la segunda. Este hecho refrenda los compromisos adquiridos por ambas dependencias ante este organismo, los cuales han contribuido a prevenir violaciones de derechos humanos.

La CEDHJ informa que en este mismo período recibió 928 quejas en contra de diversas dependencias municipales, estatales y federales, lo cual representa una disminución de casi 7 por ciento; sin embargo, hace énfasis en que no todas las instituciones fueron a la baja, pues la Procuraduría General de Justicia del Estado, con 258 quejas, tuvo un incremento de seis por ciento; la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, con 90 quejas, subió 11 por ciento; en tanto que el Poder Judicial y las dependencias del ayuntamiento de Zapopan ajenas a la seguridad pública, con 26, aumentaron 23 por ciento.

Además de las direcciones de Seguridad Pública de Zapopan y Tlaquepaque, otras corporaciones e instituciones que disminuyeron las quejas en su contra - aunque en menor proporción- fueron la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara 14 por ciento (con 82 quejas), la Secretaría de Educación, en casi 20 por ciento (con 61); la Secretaría de Vialidad y Transporte, 24 por ciento (con 25 quejas); y la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá, 20 por ciento (con 23 quejas).

En cuanto a las principales presuntas violaciones de derechos humanos, destacan la detención arbitraria en primer lugar, señalada en 306 quejas; la prestación indebida del servicio público, en 260; las lesiones, en 230; el ejercicio indebido de la función pública, en 125; el incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, en 122; amenazas, en 82; intimidación, en 77; cateos y visitas domiciliarias ilegales, en 73; dilación en la procuración de justicia, 70; violación de los derechos del niño, en 63, y robo, en 54.